



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. **09**
Fecha 1 de marzo de 2019
Páginas 1

CONTENIDO

| | Página |
|--|--------|
| Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de marzo de 2019. | 1 |



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE MARZO DE 2019 ¹

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (párrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución No. 000763 del 26 de Diciembre de 2018, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

| | | | |
|---------|----|------------|--|
| Oro | \$ | 105.759,34 | : CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS |
| Plata | \$ | 1.277,21 | : UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS |
| Platino | \$ | 65.542,76 | : SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS |

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1) de Marzo de dos mil diecinueve (2019).


CARLOS HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Director Departamento Técnico Industrial

¹Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: <http://www.banrep.gov.co/es/precios-explotacion-oro-plata-platino>, en el cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.